

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un (01) personal para el Levantamiento de inventario físico de los bienes patrimoniales del PPR-051-PTCD y Levantamiento de inventario fungibles de los bienes del PPR-051-PTCD... de los bienes del 2019 y 2021, dicha contratación será por la modalidad de Locación de Servicios, para el programa presupuestal prevención y tratamiento del consumo de drogas, quien viene implementando la actividad **"Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares"** en las provincias de: Cusco, Calca, Urubamba, La Convención y Canchis

2. FINALIDAD PÚBLICA

Gestionar de manera eficiente los bienes muebles estatales en el programa presupuestal Prevención y tratamiento del consumo de Drogas, cuya actividad es Fortalecer las habilidades psicosociales en los/as estudiantes que les permita enfrentar situaciones de riesgo que podrían desencadenar en consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales que deriven de esta en las instituciones educativas focalizadas dentro de las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis.

3. ANTECEDENTES

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2021; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizaron 31 instituciones educativas en las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de Educación Básica Regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del programa presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa se requiere la contratación de Facilitadores para Prevención Universal y Selectiva para la implementación de las actividades: 1.1 Talleres de asistencia técnica para la implementación de la actividad, 1.2. Reuniones intrainstitucionales, 1.3. Capacitación a Docentes Tutores, 1.4. Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría y 1.5. aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

4. OBJETIVO

Contratar un personal para el levantamiento de inventario físico de los bienes patrimoniales del PPR-051-PTCD y levantamiento de inventario fungibles de los bienes del PPR-051-PTCD de los bienes del 2019 y 2021, en donde dicho programa viene desarrollando la actividad operativa "**Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares**", que contempla la implementación del programa de prevención universal y selectiva para su aplicación en la población escolar, intervención de los docentes tutores, coordinación de tutoría, facilitador y la Dirección de la Institución Educativa seleccionada.

DESCRIPCION	FORMACION ACADEMICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. DE PERSONAS	Plazo: Noviembre - Diciembre
1	Bachiller, Técnico y/o Egresado, en la Carrera de Informática, Administración, Derecho, Contabilidad, y/o Afines.	Servicio	1	Primer entregable en 25 días calendarios Segundo entregable en 25 días calendarios
TÉRMINO DE REFERENCIA: Contratación 01 Personal para el Programa Presupuestal 051-PTCD, en las Acción de Toma de Inventarios físico de Bienes Muebles, patrimoniales y Bienes fungibles periodo 2019 al 2021.				
EXPERIENCIA: Mínimo tres (03) meses en Control Patrimonial y/o Inventario, debidamente acreditado con Certificado o Diplomado, Con Conocimiento en el manejo y/o Constancia de Servicio.				
CONOCIMIENTOS: Sobre Bienes Estatales - SBN, Ofimática y el Sistema SIGA, debidamente Acreditado con Certificado o Diplomado, Con Conocimiento en el manejo del Software de la Impresora Código de Barras y generación de Etiquetas.				
4				
PRODUCTOS ENTREGABLES: Emisión de la Carta, conteniendo los INVENTARIOS de: Personal 01: ACTIVIDAD 1: Levantamiento de inventario físico de los bienes patrimoniales del PPR-051-PTCD... de los bienes del 2019 y 2021 ACTIVIDAD 2: Levantamiento de inventario fungibles de los bienes patrimoniales del PPR-051-PTCD... de los bienes del 2019 y 2021 OBSERVACIÓN: 1.- Debera presentar inventario en físico impreso separado por años debidamente foliado y en digital en un DVD. (02 en físico y 02 en digital) 2.- Deberá presentar el inventario de bienes fungibles en físico y e un DVD en forma digital. (02 en físico y 02 en digital).				
TOTAL			1	

5.- Tiempo de servicio

- Primer entregable en 25 días (50%)
- Segundo entregable 25 días (50%)

6.- Actividades del locador

El proveedor deberá desarrollar

- Levantamiento de inventario físico de los bienes patrimoniales del PPR-051-PTCD... de los bienes del 2019 y 2021.
- Levantamiento de inventario fungibles de los bienes patrimoniales del PPR-051-PTCD... de los bienes del 2019 y 2021

Deberá presentar inventario en físico impreso (02 ejemplares) separado cada año debidamente foliado y en digital (02) en un DVD.

7.- COMPETENCIAS CRÍTICAS

6.1 Orientación a resultados

Actitud dirigida a cumplir de manera eficaz y eficiente los objetivos y metas bajo criterios de legalidad y oportunidad.

6.2 Comunicación efectiva

Escuchar los diferentes puntos de vista e ideas y transmitir en forma clara, transparente, veraz y oportuna de manera verbal o escrita las ideas, prioridades y planes verificando su recepción.

6.3 Trabajo en equipo

Capacidad de cohesionar un equipo y lograr que este se comprometa con las metas y labores de manera coordinada para su cumplimiento.

6.4 Liderazgo

Capacidad para influir en otros, con base en valores, para orientar su accionar al logro de objetivos.

8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1 Integridad

Referente al cumplimiento de políticas y normas, y en relación al respecto de la confidencialidad requerida en la Institución. Orienta y realiza su trabajo en base a sus principios y valores y generan equipos de trabajo orientados hacia estos. Acepta los riesgos y costos de su honestidad, se conduce sin consideraciones ante actos deshonestos, aunque pueda perjudicarse así mismo. Se preocupa por mantener la transparencia y honestidad en su sector u organización. Nunca da un doble mensaje, hace lo que predica.

8.2 Comunicación a todo nivel

Detecta los efectos que subyacen a un mensaje verbal a fin de adecuar su discurso. Se preocupa por generar mensajes claros y que sean comprendidos. En situaciones de exposición masivas es claro logrando la atención y comprensión de su público. Da retroalimentación a sus colaboradores.

9 MODALIDAD DE PAGO

Recibo por honorario

10 FORMA DE PAGO

La forma de pago será cada 25 días calendarios a la entrega del 50% del servicio (50% del pago total) y la segunda entrega al 50% de la entrega y previa entrega de los productos (50% a la segunda y total de entrega) y **PREVIA CONFORMIDAD DE LA PARTE USUARIA.**

11 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

11.1 Otras obligaciones

11.1.1 Otras obligaciones del contratista

Cumplir las tareas sin sub contratar con terceros

11.1.2 Recursos y facilidades a ser provisto por la entidad

La entidad hará entrega de material de enseñanza para el logro de los objetivos.

11.2 Sub contratación

No se permite la subcontratación del servicio.

11.3 Confidencialidad

Se debe guardar la confidencialidad de la información

11.4 Medidas de control durante le ejecución contractual

El ETR supervisará el avance de las tareas conforme a lo programado.

11.5 Conformidad de la prestación

Estará a cargo de la coordinación del Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, y el visto bueno de la Unidad de Tutoría y El ETR supervisará el avance de las tareas conforme a lo programado.

11.6 Otras formas de penalidades

En caso no se cumpla el **Máximo atraso mensual permitido en la entrega del servicio**, El ETR informará el incumplimiento aplicando la penalidad de la unidad de abastecimiento según numeral 6 del TDR. Se aplicará la penalidad conforme al Art. 162 del reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contratación del Estado y Modificatorias.

11.7 Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Cusco, 2021

